El/La suscrito(a) Director de Energía Eléctrica certifica que: (i) De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se verificó la información de la Hoja de Vida y sus correspondientes soportes presentados por **CLAUDIA PATRICIA ALMEIDA CASTILLO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52.622.600 de Bogotá (ii) La formación académica y experiencia acreditada por CLAUDIA PATRICIA ALMEIDA CASTILLO, cumple con los requisitos de idoneidad, formación académica, experiencia y capacidad para ejecutar el objeto del contrato, exigidos en los Estudios Previos y por la normativa vigente.

En consecuencia, se propone al ordenador del gasto la contratación de CLAUDIA PATRICIA ALMEIDA CASTILLO identificada con CC No. 52.622.600 de Bogotá para la ejecución del contrato cuyo objeto consiste en: "***Prestar servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Energía Eléctrica en el acompañamiento a la supervisión de proyectos de inversión".***

a). FORMACIÓN ACADÉMICA APORTADA:

Título: Profesional en derecho
Posgrado: Especialización en Contratación Estatal

b). EXPERIENCIA APORTADA: Aporta certificaciones de:

- Certificación del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, con fecha de inicio 10-09-2015 hasta el 09/10/2016.
- Certificación del HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, con fecha de inicio 10-10-2016 hasta el 29/11/2016.
- Certificación del ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL EPA CARTAGENA, con fecha de inicio 10-02-2017 hasta el 09/05/2017.
- Certificación del ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL EPA CARTAGENA, con fecha de inicio 17-05-2017 hasta el 16/09/2017.
- Certificación del ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL EPA CARTAGENA, con fecha de inicio 22-09-2017 hasta el 21/12/2017.
- Certificación de la ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, con fecha de inicio 18-05-2018 hasta el 31/12/2019.
- Certificación del INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, con fecha de inicio 06-10-2020 hasta el 31/12/2020.
- Certificación del INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, con fecha de inicio 12-02-2021 hasta el 30/12/2021.
- Certificación del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, con fecha de inicio 02-02-2022 hasta el 31/12/2020.

La persona a contratar acredita más de 7 meses de experiencia profesional relacionada, se anexa formato de reporte de experiencia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que para la presente contratación no es necesaria la recepción previa de varias ofertas.

La presente certificación se emite en Bogotá D.C., a los 07 días del mes de febrero del año 2023.

Cordialmente,

Nombre: Cristian Andrés Diaz Durán
Cargo: Director de Energía Eléctrica